



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Bello, Noviembre diez de dos mil veinte

Radicado : 2020-00027.

Asunto : Reconoce personería.

En atención al poder conferido por la señora, Norma Oliveros Agudelo, se le reconoce personería a la abogada, Paula Andrea Hernández Berrio con T.P. 115.361 del C. S. de la J., quien actúan en calidad de apoderada de la parte demandada en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA  
JUEZ

pcm



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
BELLO - ANTIOQUIA  
CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 51 PUBLICADO HOY EN EL MICROSIPIO DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 11 MES NOVIEMBRE DE 2020. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ  
SECRETARIA